



Analiza el INE posibles omisiones de MC en materia de igualdad de género

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ**

Una nueva disputa por el tema de igualdad de género se avecina entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y Movimiento Ciudadano (MC), que llegará a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el cual determinará si el partido naranja ha sido omiso en acatar órdenes o si sus decisiones parten de su derecho de autodeterminación.

Este jueves, en votación dividida, el consejo general del INE ordenó dar vista a la secretaría ejecutiva del órgano para abrir un procedimiento sancionador en contra del partido, el cual ya había sido sancionado con un millón de pesos por demora en el acatamiento; esta vez el acuerdo aprobado indica que MC sigue sin incluir en sus documentos básicos los mecanismos específicos para atender y reparar eventuales casos de violencia política contra las mujeres, y para garantizar la postulación de candidatas en lugares competitivos.

En tanto, la representación de MC alegó que las consejeras no miden con la misma vara a unos partidos y a otros.

Juan Ignacio Zavala Gutiérrez,

representante de MC en el INE, por parte del Poder Legislativo, dijo que –si bien se abrió una mesa para analizar jurídicamente el desacuerdo con el INE y les dieron 15 días para solventar las observaciones– impugnarán ante el TEPJF.

“Ellas (consejeras) dijeron que (en los documentos básicos del partido) no había alusiones específicas a una autoridad, lo cual no son diferencias de fondo sobre el tema de género, sino diferencias puntuales de estilo de cómo hacemos nuestros estatutos. No es un tema de fondo de cómo atendemos los asuntos de género”, señaló en entrevista.

Dania Ravel, presidenta de la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, subrayó: a final de cuentas (MC) no ha cumplido.

“El partido asegura que el consejo actúa con sesgos”, se le planteó en entrevista.

Es una acusación muy fuerte y grave, declaró, por lo que se dio a la tarea de analizar en detalle el comparativo que presentó MC respecto a los documentos básicos de distintos partidos; es así, añadió la consejera, que se encontraron diferencias menores, “pero esas pequeñas discrepancia ocasionan que se determinen como procedentes en algunos casos, de otros partidos políticos, y en este caso, no”.